

-----  
Oficina. Adquisiciones  
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 06 de Octubre del 2021.-

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....”**.-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

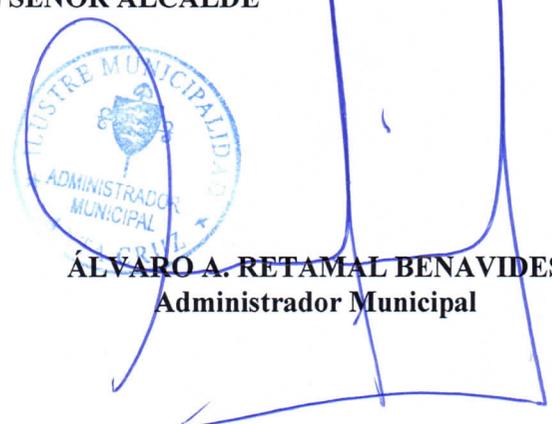
- 1.- Memorandum N° 809, de fecha 05/10/2021, de la Encargada del Dpto. Servicio Comunitario (S).-
- 2.- Cotización del proveedor Díaz López Hermanos Ltda., Rut N° 76.001.671-3, por la suma de \$ 357.900, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Financiera, de fecha 02/07/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por la Encargada del Informe Social.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la adquisición 1 camarote de 1 plaza con sus respectivos colchones, para ir en ayuda de la usuaria identificada en el Memorandum N° 809, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor mencionado en el Punto N° 2, de los considerandos, conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **DÍAZ LÓPEZ HERMANOS LTDA., Rut N° 76.001.671-3**, por la suma de \$ **357.900, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**ÁLVARO A. RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal